

**VI COLOQUIO INTERDISCIPLINARIO  
INTERNACIONAL "EDUCACIÓN,  
SEXUALIDADES Y RELACIONES  
DE GÉNERO"**

**4º CONGRESO GÉNERO Y SOCIEDAD**

**De pedagogías, políticas y subjetividades:  
*recorridos y resistencias***

**Título:** Construcciones discursivas en torno al tema de la violencia de género. Córdoba, mediados del siglo XX

**Nombre:** Patricia Roggio

**Afiliación Institucional:**

Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Católica de Córdoba

Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti". Unidad Asociada al CONICET.

**Eje:** Desigualdades y violencias de género

**Palabras clave:** violencia-género-patriarcado-Córdoba-discursos

### **Introducción**

Las situaciones de discriminación y existencia de diversos tipos de violencia de género aparecen como una constante en mis estudios abocados al análisis de temáticas relativas a la participación femenina en el mercado de trabajo asalariado y en la vida política, en Córdoba en la primera mitad del siglo XX, en el contexto de una sociedad claramente patriarcal y androcéntrica.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> ROGGIO Patricia, *Mujeres trabajando: Cambios y continuidades. Córdoba 1895-1950*, en SCHICKENDANTZ Carlos ( Ed.) *Memoria, identidades inestables y erotismo. Textos sobre género y feminismo*, EDUCC, Córdoba, 2008, ROGGIO Patricia, "Mujeres en la Córdoba peronista. 1946-1955", en RIBA Lucía, MATTIO Eduardo (Eds.), *Cuerpos, historicidad y religión. Reflexiones para una cultura postsecular*, EDUCC, Córdoba 2013, ROGGIO Patricia, : "Mujer y derechos políticos. Debates en torno al voto femenino en Córdoba. 1946-1947", en *VIII Jornadas de Historia de las mujeres, III Congreso Iberoamericano de estudios de género*, Universidad nacional de Córdoba, Córdoba 2006, ROGGIO Patricia, "Mujeres que se desempeñaban como "mano de obra familiar" en las tareas rurales en la primera mitad del siglo XX. Estudio de caso: las mujeres de los pequeños productores de Colonia Caroya". II Jornadas Nacionales de Historia Social. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti". Unidad Asociada al CONICET. CEHAC. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación . UNLP. La Falda. Córdoba mayo 2009. ROGGIO Patricia, V Jornadas Nacionales de Historia Social. CEH. "Prof. Carlos S. A . Segreti", RIHS CONICET. Tema: Mujeres peronistas, de los Centros Femeninos a las Unidades Básicas. Córdoba. 1945-1951. La Falda 2015.

El presente estudio indaga en torno a una de las más dramáticas formas de ejercicio de la violencia de género, la violencia física contra las mujeres y su manifestación más extrema, el feminicidio<sup>2</sup>. Pretendo rescatar, las lecturas que se realizaban desde la prensa respecto del padecimiento de estas mujeres asesinadas hace más de setenta años; reconstruir las imágenes, las narraciones y las concepciones subyacentes en ellas.<sup>3</sup>

Indago sobre el pasado desde los problemas que nos plantea nuestro presente, en esta sociedad que, a pesar de las profundas transformaciones y logros obtenidos en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres, continúa ejerciendo sobre ellas innumerables formas de violencia de las que el feminicidio constituye su manifestación más extrema.

Las fuentes utilizadas para el tratamiento de la temática son los periódicos, en particular el diario *Córdoba* que era junto con *La Voz del Interior* y *Los Principios* uno de los de mayor circulación en la provincia. A ello se agrega el análisis, realizado en estudios anteriores, de los discursos que desde el poder político y la Iglesia se encargaban de determinar el “deber ser” que le correspondía a la mujer en el espacio público y privado.<sup>4</sup> El periódico con sus prácticas discursivas construía sentido, pues era en el imaginario de la época un enunciador autorizado y competente que sancionaba o legitimaba ciertos comportamientos a través de una determinada estrategia argumental, al tiempo que “imponía” modelos aceptables y/o punibles de comportamiento femenino, en una sociedad de masculinidad hegemónica.

La ponencia pretende visualizar el modo en que a partir de dichas concepciones se juzgaba el ejercicio de la violencia física y las posiciones que sostenían -mediadas por el relato periodístico- los diferentes actores: víctimas, victimarios y otras personas que de algún modo se relacionaban con el hecho. Asimismo se intenta visualizar si los cambios sociopolíticos que se operan en la etapa - ampliación de los derechos sociales y ciudadanía política para la mujer-, implicaron transformaciones o nuevas articulaciones en las relaciones de género, esto es, pensar las complejas conexiones entre el proceso político, las regulaciones oficiales y las ideas acerca de la mujer y su rol.

El estudio se inscribe dentro del marco de “historia de mujeres”, línea historiográfica que como sostiene Joan Kelly, tiene un doble objetivo: restituir en la historia a las mujeres y devolver nuestra historia a las mujeres.<sup>5</sup> En esta perspectiva los conceptos de opresión y dominación resultan centrales, pero teniendo en cuenta los diferentes contextos temporales, espaciales, socioeconómicos, étnicos, a fin de no caer en una visión esencialista y ahistórica. La “historia de mujeres” no implica un cambio metodológico, en el sentido de lógica de la investigación en el modo de hacer historia, se trata de trabajar desde otra perspectiva las fuentes, de mirar de manera interrelacionada el espacio privado, público y

---

<sup>2</sup> Se utiliza indistintamente los términos femicidio y feminicidio.

<sup>3</sup> Este trabajo profundiza la temática abordada en una ponencia presentada en el II Seminario Internacional sobre historia de la violencia en América Latina. Siglos XIX y XX, realizado en Córdoba en 2014, titulada: “Violencia doméstica, cuerpos femeninos y discursos. Córdoba. 1946-1953”, II Seminario Internacional sobre historia de la violencia en América Latina. Siglos XIX y XX.

<sup>4</sup> Estos discursos han sido analizados en el trabajo titulado ROGGIO Patricia, *Construcciones discursivas del poder político cordobés en torno al rol de la mujer y de las trabajadoras en la primera mitad del siglo XX*, en SCHICKENDANTZ Carlos (Ed.) *Mujeres, identidad y ciudadanía. Ensayos sobre género y sexualidad*, EDUCC, Córdoba, 2006

<sup>5</sup> KELLY Joan, “La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres”, en NAVARRO Marysa, STIMPSON Catharine (compiladoras), *Sexualidad, género y roles sexuales*, FCE, Buenos Aires 1990., p.15

político; de analizar las relaciones de género como relaciones de poder. Se trata, en definitiva de escribir una “historia total”, una historia “con” las mujeres.<sup>6</sup>

Asimismo, el análisis se realiza desde el marco teórico que nos ofrecen los estudios de género, categoría que nos permite advertir las connotaciones de carácter social y cultural presentes en la construcción de las identidades sexuales. El género, sostiene Joan Scott, es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, es una forma primaria de relaciones significantes de poder que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas.<sup>7</sup> El uso del concepto de género indica asimismo que la información sobre mujeres es necesariamente información sobre hombres, que un estudio implica el otro, rechazando con ello la idea de esferas separadas y las explicaciones biologistas para revelar diversas formas de subordinación femenina, entendiéndolas como producto de construcciones culturales, sociales, de roles atribuidos.<sup>8</sup>

Pensar la identidad de género como construcción nos lleva a indagar en torno al modo en que la misma se fue instituyendo en diferentes contextos temporales, socioculturales y políticos, esto es, el modo en que en diferentes marcos temporales se pensaba a la mujer y se le asignaban roles tanto en el espacio privado como en el público. Así, analizar el tema de la violencia desde las perspectivas de historia de mujeres y género nos permite comprender cómo se articula y entrelazan la violencia, el poder y los roles de género que conducen a la discriminación y el abuso de poder. En tal sentido Soledad Weinstein señala que la discriminación origina relaciones de subordinación y de dominio, en las que la violencia constituye una forma de ejercer el poder que se expresa en la estructura social y se reproduce en la familia y en otros subsistemas sociales. Advierte, además, que la violencia estructural o institucionalizada se manifiesta en los sistemas políticos, económicos y sociales en los que se materializan situaciones francamente discriminatorias reforzando, así, las condiciones sociales que implican violencia directa en toda la sociedad. Estas relaciones discriminatorias se concretan, también, mediante variadas modalidades simbólicas de violencia en todos los ámbitos. Y esto es así porque el paradigma de la violencia simbólica es, precisamente, el género.<sup>9</sup>

### **Algunas consideraciones sobre el ejercicio de la violencia física sobre las mujeres y el patriarcado.**

El término femicidio que define el asesinato misógino de mujeres y niñas, permite entender, sostiene Monserrat Sargot, que la muertes de éstas a manos de sus esposos, amantes, padres, novios, pretendientes, conocidos o desconocidos no son solamente el producto de situaciones inexplicables, de conductas patológicas o de la causalidad, sino de un sistema estructural de opresión. En una sociedad patriarcal, el femicidio representa la

---

<sup>6</sup> PALACIOS María Julia , “Una mirada crítica sobre la historia de las mujeres”, en FEMENÍAS María Luisa ( comp), *Perfiles del feminismo iberoamericano*, Catálogos, Buenos Aires 2002, P. 280-289, 302

<sup>7</sup> SCOTT Joan, "El género una categoría útil para el análisis histórico" en NAVARRO Marysa, STIMPSON Catharine ( compiladoras)... Ob. Cit. p. 64.

<sup>8</sup> Ibid. pp. 45,46.

<sup>9</sup> VELAZQUES Susana, “ la violencia de género”, en GAMBA Susana Beatriz ( coordinadora), *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial de libros, Buenos Aires 2007, p.p .344 345.

expresión última de la masculinidad utilizada como poder, dominio y control de las mujeres.

Ello nos lleva repensar la cuestión de la agresividad masculina que se manifiesta en estructuras sociales y familiares patriarcales, sin adentrarnos demasiado en el tema, siguiendo a Mabel Burin (2009) es posible señalar que esta agresividad masculina -que se plasma entre otras formas en el ejercicio de la violencia física contra las mujeres-, más allá de la existencia de factores predisponentes convocados por su disposición genética, es fundamentalmente producto de una construcción, dentro de contextos sociales y familiares que se constituyen en factores precipitantes para la manifestación de la hostilidad. La mayor parte de los casos de violencia contra la mujer analizados, suceden en el contexto familiar- lugar de origen del patriarcado-, en él que operan relaciones asimétricas de dominación-subordinación que se convierten en fuente de conflictos y violencias que se expresan de diversas formas, desde las simbólicas a las más extremas.

Entendemos al patriarcado en los términos del feminismo radical de manera amplia como una estructura de opresión y dominación que despliega el poder masculino sobre las mujeres en todos los contextos de la vida, aunque -como manifestamos en párrafos anteriores-, es en la familia donde tiene su origen y donde ejerce su fuerza mayor a través de la asignación de roles de género.<sup>10</sup>

El patriarcado se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, siendo el orden patriarcal el que genera los asesinatos de mujeres que resultan de ese control y capacidad punitiva. En estrecha relación con lo anterior, la politización de los femicidios por parte de las feministas permiten advertir que éstos son el resultado de un sistema en el cual poder y masculinidad son sinónimos e impregnan el ambiente social de misoginia. En un medio dominado por la institución patriarcal, se atribuye menos valor a la vida de las mujeres y hay una propensión mayor a justificar los crímenes que padecen.

Como manifiesta Rita Segato, el impulso de odio con relación a la mujer se explica como consecuencia de la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina. Según estos dos principios-sostiene la autora-, la reacción de odio se desata cuando la mujer ejerce autonomía en el uso de su cuerpo desacatando reglas de fidelidad o de celibato – la célebre categoría de “crímenes contra la honra” masculina -, o cuando la mujer accede a posiciones de autoridad o poder económico o político tradicionalmente ocupadas por hombres, desafiando el delicado equilibrio asimétrico. En estos casos, los análisis indican que la respuesta puede ser la agresión y su resultado la muerte. Los crímenes del patriarcado o femicidios son, claramente, crímenes de poder que tienen como función la retención y la reproducción del poder a través de una sanción que se manifiesta sobre el cuerpo de la mujer.<sup>11</sup>

Las consideraciones precedentes permiten afirmar que la cuestión de la violencia es inseparable de la noción de género y patriarcado porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social entre mujeres y varones. Como sostiene Cecilia Amorós el género

---

<sup>10</sup> BELTRÁN Elena , MAQUIEIRA Virginia ( eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2005, p. 197.

<sup>11</sup> SEGATO Rita Laura , “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia” Serie Antropología 334, Brasilia, 2003.

constituye la construcción misma de la jerarquización patriarcal, al tiempo que el patriarcado es considerado como el orden natural de las cosas, es decir naturalizado por gran parte de las mujeres que a su vez sancionan las conductas de aquellas que presentan resistencias o rompen con los roles asignados por el orden patriarcal.<sup>12</sup>

### **Violencia física contra las mujeres. Femicidios. Córdoba 1946-1955.**

Es posible establecer una tipología de los casos de violencia física contra mujeres reflejados en la prensa, en este caso el diario *Córdoba*, por una parte los casos de “violencia doméstica” que aparecían en la sección “Noticias de policía” en el que las víctimas sobrevivían y por otra aquellos episodios que terminaron en femicidio; dentro de éstos es posible diferenciar aquellos ejecutados por la pareja de la víctima: esposo concubino, novio, amante; aquellos en que el victimario era externo al grupo familiar y finalmente los relacionados con casos de trata y prostitución.

Los casos de violencia que aparecen en la columna “Noticias de policía”, se presentan a modo de noticias breves - no más de 10 renglones en una columna-, precedidas cada una de ellos por un título, brindan una escueta información que por lo general incluye: nombre de las personas involucradas, dirección, seccional policial interviniente, breve descripción de la situación, tipo de agresión y en ocasiones, de manera indirecta, alguna alusión a la situación de precariedad económica de los protagonistas. Asimismo indican si se labro sumario y si se detuvo al agresor o en algunos casos si se derivó la víctima a una institución hospitalaria. Se seleccionaron para el análisis sesenta casos acontecidos entre 1945 y 1953.

En líneas generales es posible observar que la forma de agresión es a golpes de puño y puntapiés, en caso de uso de algún elemento contundente: armas blancas, rebenques o fusta, lo que nos habla de un claro sentido disciplinador del castigo, del ejercicio del poder y dominación por parte del agresor. Tras la denuncia de la damnificada o algún allegado, la policía tomaba intervención procediendo a labrar actuaciones, detener al agresor y derivar a las víctimas a la llamada Sanidad Policial del Hospital San Roque, cuando las lesiones eran de gran consideración. Resulta revelador el análisis de los títulos que preceden estas breves informaciones: “Porque la quiero”, “Porque la quiero le pego”, “Por amor”, “¿Por qué será?”, “Vida conyugal”, “Será por el calor”, “Otra dama castigada”, “Ellas están de turno”, “No discutan”, “Buena pareja”, “Muy nervioso”, “Cariñoso ¿no?”, “Estaba nervioso”, “Cosas de la sidra”, “Por cuestiones de momento”, “Hogar dulce hogar”, “¡El amor!” “Un malo”. Estos títulos entre otros, que se repiten en la muestra de casos seleccionados ponen en evidencia una naturalización del ejercicio de la violencia considerada como perteneciente al ámbito privado y que trascendían sólo en función de la denuncia que obligaba a la política a intervenir. En general el informe policial consignaba que los hechos de violencia se generaban “sin causa justificada” con lo que implícitamente se estaba admitiendo que había causales que podían justificarla y en tal sentido se aludía a cuestiones “sentimentales”, al disciplinamiento, como disparadores de la acción y como modo de justificación. En consonancia con ello resulta significativo el modo en que se

---

<sup>12</sup> BELTRÁN Elena, MAQUIEIRA Virginia (eds.), ob.cit, p. 197

minimiza la agresión, pues luego de hacer referencia a aquellas en las que no media uso de armas, u otros elementos contundentes, sino golpes de puños y puntapiés, se aclara que "...se trata de lesiones de poca importancia" o "la víctima no presentaba lesiones graves..."; es decir sólo se consideraba "lesiones de consideración" aquellas que requerían hospitalizar a la víctima. En todos los casos se labraban sumarios pero un pequeño porcentaje, solo el 10% los agresores resultaban detenidos y era por lo general cuando la agresión causaba la hospitalización de la víctima.<sup>13</sup> Resulta evidente, por el tono irónico que predomina en los títulos, que en el discurso periodístico estos hechos eran totalmente naturalizados y no despertaban una reflexión sobre la situación de desprotección en la que se hallaban estas mujeres.

En aquellos casos en que la agresión terminaba causando la muerte de la mujer esta información no aparece en la sección "noticias de policía" sino que ocupa un lugar relevante con titulares y dos y hasta tres columnas. Es posible hacer una primera distinción entre los femicidios que involucran a miembros del grupo familiar y aquellos en los que el victimario no pertenece al grupo familiar.

Nos abocaremos al análisis de aquellos casos en que el victimario es pareja o pretendiente de la víctima, al respecto se seleccionó una muestra de cuarenta y tres casos acontecidos entre 1946 y 1955<sup>14</sup>

En el análisis optamos por realizar una transcripción textual primero de los títulos que informan sobre los casos seleccionados y luego del cuerpo de la noticia. Estas narraciones que se realizan desde la prensa y que actúan como mediadoras entre los hechos y los lectores no sólo evidencian la línea del periódico sino que - con todas las limitaciones del caso- constituyen un reflejo de la percepción que la sociedad cordobesa de mediados del siglo tenía respecto de estos hechos.

En el análisis de los títulos en aquellos femicidios que involucraban a la pareja de la víctima, -novio, esposo o concubino- es posible identificar un conjunto de expresiones que aparecen de manera reiterada: "Un drama pasional, intenso, culminó hoy con la muerte de uno de los protagonistas. El otro se halla grave. El epílogo de una historia oscura, se concreto en el episodio sangriento que tuvo por testigo a una menor de 13 años", " En presencia del juez y el oficial, un hombre dio muerte a su mujer", "La infidelidad de una mujer hacia su esposo, dio lugar a una feroz crimen", "Un hombre joven enloquecido por una pasión amorosa- mezcla de celos y despecho....", "...Después de ver a la mujer, causa de sus torturas morales que terminaron por enloquecerlo...", "La infidelidad de una mujer hacia su esposo dio lugar a un feroz crimen ", " Enceguecido por los celos mató a su novia y se suicidó", "Un marido celoso dio muerte a su esposa cuando estaba dormida", "Un marido celoso, ofuscado por la sospecha, herido por lo que suponía infidelidad, dio muerte anoche a su esposa, descerrajándole un tiro de revolver en la cabeza cuando se hallaba

---

<sup>13</sup> Cabe consignar que no se han estudiado los casos de abuso sexual o "abuso deshonesto" como se lo calificaba en la época, casos que cabe aclarar no aparecen en las secciones policiales con lo cual es dable deducir que en general no se denunciaban.

<sup>14</sup> Cabe consignar que no se pretende realizar un estudio cuantitativo, esto es un registro de la totalidad de los casos de femicidio que aparecen en el diario Córdoba. El total de 43 casos seleccionados se detallan a continuación : **1946**: julio (1 caso), setiembre (2 casos), octubre (1 caso), diciembre (1 caso); **1947**: febrero (1 caso), junio (1 caso), julio (1 caso), noviembre (1 caso); **1948**: enero (2 casos), febrero (1 caso); **1950**: diciembre (2 casos), abril (2 casos); **1952**: octubre (2 casos), diciembre (1 caso); **1953**: enero (3 casos), febrero (2 casos), marzo (1 caso), junio (2 casos), agosto (5 casos), diciembre (1 caso); **1954**: mayo (1 caso), junio (2 casos), agosto (1 caso), setiembre (1 caso), noviembre (1 caso), diciembre (1 caso); **1955**: enero (1 caso), febrero (1 caso), abril (1 caso).

durmiendo”, “ Porque no accedía a sus galanteos un hombre dio muerte a su cuñada. La víctima era viuda y madre de nueve criaturas”, “ Despechado mató a la mujer que pretendía y luego se suicidó”, “ Dio muerte a su esposa de siete cuchilladas y se enveneno”, “Exasperado por los celos hirió hoy de un balazo en la cabeza a su concubina”, “ Un hombre celoso y despechado quiso matar a su concubina. Le descerrajó un tiro de revolver en la cabeza cuando la mujer se hallaba acostada”, “El hombre, enamorado al fin, herido en su amor propio, luchando con los celos que le trastornaban la mente y por ultimo despechado ante los desplantes de la mujer, se encegueció de ira y dispuso darle muerte”, “A punto de comprometerse acuchilló anoche a su novia. El amor llega con furia desmedida al corazón de Molina”, “Enceguecido por los celos mato a su novia y se suicidó”, “Instigado por un curandero arrojó a su esposa a un pozo de 14 metros, pero ella ingirió una dosis de cianuro antes”, “Condenaron a cadena perpetua al que envenenó a su concubina. Hizo ingerir arsénico a la aterrorizada mujer. La sometía a castigos físicos y morales”, “Despechado y enceguecido de ira mató a su esposa de 27 cuchilladas”, “Presa de tremenda emoción mato a su esposa de una cuchillada”, “Encontró a su esposa con otro y la mató”

Estos titulares permiten reflexionar sobre un conjunto de cuestiones que como veremos se reafirman en el análisis de las noticias; el primer elemento que aparece con contundencia es el cuerpo de la mujer como espacio de disputa, el control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina. El castigo al ejercicio de la autonomía en el uso del cuerpo por parte de la mujer y las implicancias que ello tenía contra la “honra masculina”, era finalmente lo que “justificaba” estos crímenes de poder cuya función era la retención y reproducción de ese poder. La existencia de una sociedad patriarcal que en el imaginario colocaba a la mujer en el espacio privado, ligada al rol reproductivo y “propiedad” del varón; asimismo aparece una “explicación de los hechos” en función de conductas naturalizadas como propias del género masculino que el victimario, según el discurso periodístico, “no podía dominar” pues eran conductas “esperables” en relación al “deber ser” que el orden patriarcal esperaba del varón.

Respecto del contenido de los artículos en los que se relata los pormenores del femicidio, considero que resulta ineludible la transcripción textual de algunos párrafos pues permite visualizar el accionar de los actores involucrados, aproximarnos a las experiencias de estas personas en su cotidianidad, aun cuando lo que tenemos en un relato mediado por el periódico; posibilita además elucidar el imaginario social en torno a estos hechos.

Uno de los casos resulta paradigmático en función del imaginario de la época en relación a lo privado-público, la idea de la causalidad, en este caso el femicida es el esposo y el hecho aparece descripto en los siguientes términos:

(...) personal de la comisaría 10ª llegó a la pieza que ocupan (...) y encontró el cuarto en completo desorden, el piso y las paredes manchadas de sangre y en una cama, tendida a lo ancho la mujer nombrada, en gravísimo estado. El rostro, el pecho y el abdomen presentaban heridas de arma blanca(...) Los vecinos se enteraron de lo que había ocurrido por los gritos desesperados de la víctima (...) las causas que determinaron la furiosa agresión (...) son de origen íntimo. Es una cuestión que no

puede hacerse conocer, por la diversidad de factores que influyen de una y otra parte y que dicen de la mayor o menor culpabilidad de los actores(...).<sup>15</sup>

En este relato aparece con fuerza la idea de la violencia como una instancia privada, al manifestar que las causas que determinan la agresión eran de “origen íntimo”; al mismo tiempo aparece una clara justificación o causalidad al hacer referencia a la “mayor o menor culpabilidad de los actores”, equiparando al femicida y su víctima.

Esta tendencia a justificar o hallar causales para la ejecución del femicidio, se evidencia con mayor contundencia en aquellos casos en que el agresor, -en los tres casos seleccionados se trataba de parejas de las víctimas-, luego de cometerlo se suicida. Se reproducen a continuación párrafos extraídos de tres situaciones de este tipo:

(...) de pronto se suscitó una violenta discusión a que puso fin el policía extrayendo un revólver de su propiedad con el que hizo un disparo su esposa. Acto seguido se disparó(...) Quienes conocían al policía expresan que era un hombre correcto sin vicios y buenas costumbres, no explicándose hasta ahora las causas que le indujeron a obrar de esa forma.<sup>16</sup>

(...) Enceguecido por los celos mató a su novia y se suicidó (...) Respecto del hecho un policía declaró... el joven, en horas de la tarde anterior, presa de una crisis de nervios, enceguecido por los celos y el despecho, ya que su novia "hablaba" con otro hombre, le dio muerte disparándole dos tiros de revólver. Seguidamente con la misma arma se disparó un balazo en la cabeza.<sup>17</sup>

(...) un drama pasional culminó hoy con la muerte de uno de los protagonistas. El otro se halla grave(...) El epílogo de una historia oscura, en la que un hombre joven enloquecido por una pasión amorosa -mezcla de celos y despecho -dio muerte a su amante(...)<sup>18</sup>

Claramente se establecen causales que habrían movilizó al femicida y actúan en el discurso como justificativo del hecho: celos, pasión, crisis de nervios, despecho.

En otros casos, en que el femicida no se quita la vida, pero pertenece al núcleo familiar, aparecen también referencias tales como: “una familia trabajadora”, un “hombre correcto”, “pacífico”, “tranquilo y de buenas costumbres” que, en un “rapto de furia”, un “estado de enajenación” comete un femicidio, transcribimos algunos párrafos que reflejan claramente lo que venimos afirmando:

(...)enceguecido por los celos un hombre dio muerte su concubina(...) Se trata de un crimen absurdo impulsado por los celos, por la ira incontenible que dominó por instantes al autor(...) cuando ella ya estaba en la cama(...) Se armó de una daga de tremendas dimensiones y en el momento propicio, cuando ella no podría oponer

---

<sup>15</sup> Diario *Córdoba*, 27 de setiembre de 1946, p.6.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, 11 de marzo de 1947, p. 5.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 29 de junio de 1953, p.5.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 19 de julio de 1946, p 4.

resistencia, le asestó un feroz golpe que determinó la muerte casi inmediata de la desdichada (...) Vivía en un rancho de modesta condición (...) le conocían por persona tranquila y de buenas costumbres (...) Quienes han conocido de cerca a los protagonistas (...) expresan que la mujer vivía encerrada, siempre pendiente de la mirada y de las preguntas de Mancilla. Los celos eran una pasión que tenía trastornado al hombre (...)<sup>19</sup>

Otro de los relatos refiere nuevamente con contundencia al cuerpo femenino como posesión:

“Un marido celoso, ofuscado por la sospecha, herido por lo que suponía infidelidad, dio muerte anoche a su esposa, descerrajándole un tiro de revolver en la cabeza cuando se hallaba durmiendo... el trágico suceso tuvo lugar en una modesta vivienda... Los antecedentes de este drama conyugal se mantienen hasta ahora solo en la mente del homicida quien jamás llegó a comprobar el adulterio de su mujer, ni siquiera a concretar en un hecho o en alguna circunstancia el motivo de los celos que lo torturaban... dio muerte a su mujer que dormía con uno de sus niños de 2 años en una de las piezas de la casa que compartían con un policía y sus hijos por sospechar que la misma lo engañaba... Ese crimen impulsado exclusivamente por los celos, es absurdo, cobarde, premeditado...”<sup>20</sup>

La mujer como propiedad en disputa que es silenciada en el relato; los celos como móvil que el discurso periodístico sanciona no por sí mismos sino por ser infundados, lo que implicaba una clara aceptación del castigo por infidelidad y ataque a la “honra masculina”.

Otro de los casos ilustrativos de este tipo de situación es el de un femicidio llevado a juicio en el que el criminal resulta absuelto, este proceso resulta un claro ejemplo del poder que ejercía el victimario sobre su esposa e hija:

(...) según lo establecido en el sumario policial y judicial, a la hora del almuerzo del 4 marzo próximo pasado los esposos Damiani estuvieron discutiendo violentamente en la mesa, como era costumbre y ha sido constatado, por lo que la chica que vivía con ellos y que parece ser hija natural de Damiani, se retiró, quedando el matrimonio solo. Fue en ese instante en que ocurrió el hecho por el que perdió la vida la señora (...) y que según el procesado, ha ocurrido de la siguiente manera: mientras discutían, apareció un gato y la señora, armada de un cuchillo de mesa, intentó matarlo, con la mala suerte, según declarara, que al asestar el golpe resbaló enterrándose profundamente el cuchillo en el vientre lo que le ocasionó la muerte horas después (...) Durante todo el tiempo de la curación, operación, etc., la señora no aparece declarando ni una sola palabra en contra de su esposo, pero en cambio la chica dijo en el sumario policial (...) que el esposo la hirió. Posteriormente, ya en la audiencia y ante los jueces, la chica rectificó y dijo que no había manifestado eso en el sumario policial y que en ninguna parte había dicho tal cosa (...)<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, 16 de marzo de 1947, p. 6.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, 21 de febrero de 1947

<sup>21</sup> *Ibíd.*, 23 de septiembre de 1946, p 2

Resulta indudable que el ejercicio del poder y dominación masculina en el contexto familiar no sólo se hallaba naturalizada sino que era considerada como ordenador de conductas, ello explica que no se evidencie una condena explícita al agresor.

Incluso en algunos casos las mujeres resultaban asesinadas aun en presencia del juez:

“La cámara tercera en lo criminal dicto sentencia de prisión perpetua por mayoría de votos de los vocales, el abogado defensor había pedido diez años por ser “ haber obrado en estado de emoción violenta”, el hecho había ocurrido en noviembre de 1946 en el departamento Cruz del Eje cuando el matrimonio se disponía a hacer separación de bienes delante de un juez, autoridades policiales y otras personas. “ Fue en esa oportunidad que la mujer, según declaraciones hizo referencia a sus posibles relaciones íntimas con otros hombres una vez que se separen, por lo que Gallardo sacando un cuchillo, la hirió por repetidas veces llegando a cortarle al carótida, todo en presencia de sus dos hijitos pequeños.”<sup>22</sup>

En otras ocasiones los femicidios aducían como explicación la negativa de la mujer a mantener relaciones con el varón que la pretendía

“ Porque no accedía a sus galanteos un hombre dio muerte a su cuñada. La víctima era viuda y madre de nueve criaturas... vivía en una modesta casa ... La mato con un cuchillo y “hubo lucha”, fue en presencia de los niños menores ( sobrinos del atacante) ... el crimen .... es la culminación de una pasión tormentosa, desenfundada y equívoca, portada desde hace tiempo por el autor del hecho... La víctima tenía 45 años y había enviudado hace 14 meses y había quedado en una humilde situación con sus hijos ...pese a la precariedad de su situación mantuvo incólume su honestidad y el concepto decente de sus pasos... Trabajaba de la mañana a la noche lavando ropa y cuidando a sus hijos y el cuñado insistió ... había germinado en sus sentidos una pasión turbulenta y dijo “ serás mía o de nadie... serás para mí o te mato... te voy a matar si me desprecias”.<sup>23</sup>

“... bebía en exceso... al regresar a modesta habitación que les servía de vivienda, propinaba severos castigos a su compañera la que decidió entonces terminar con tal situación separándose de él... ante las súplicas ....para que volvieran a reunirse, respondió la mujer invariablemente en forma negativa, hecho que exasperó a aquel y, quizás habiendo premeditado el crimen, extrajo del cinto un cuchillo de grandes dimensiones para asestar en el costado izquierdo del cuerpo de la concubina dos profundas puntadas que le produjeron la muerte casi instantánea...el criminal huyo.”<sup>24</sup>

“...una joven de 22 años fue asesinada de una cuchillada en el corazón. La mato el concubino porque quería dejarlo...”<sup>25</sup>

“ ...de cinco puñaladas asesino a su esposa de la que estaba separado... se negaba a los requerimientos del esposo de reanudar la vida conyugal, estaban casados hace poco... la abordó y mato en la calle, fue inmediatamente arrestado...”<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> Ibid. 3 de junio de 1947, p.5.

<sup>23</sup> Ibid. 27 de noviembre de 1947.

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Ibid. 15 de febrero de 1955.

“...A punto de comprometerse acuchilló anoche a su novia ... el atacante había tenido tres episodios anteriores... el amor llega con furia desmedida al corazón de Molina... es de esos muchachos que pueden jurar sinceramente, una inmensa pasión a cuatro mujeres distintas, al parecer ella no quiso continuar el paseo y el obro velozmente y tal vez sin medir un ápice su acción le asisto cinco cuchilladas...”<sup>27</sup>

El estado de sumisión de estas mujeres se refleja con contundencia en todos los casos:

“...Instigado por un curandero arrojó a su esposa a un pozo de 14 metros, pero ella ingirió una dosis de cianuro antes...”<sup>28</sup>

“Condenaron a cadena perpetua al que envenenó a su concubina... Hizo ingerir arsénico a la aterrorizada mujer.... La sometía a castigos físicos y morales...”<sup>29</sup>

“...Despechado y enceguedo de ira mató a su esposa de 27 cuchilladas pero su crimen brutal y con ensañamiento no admite ningún atenuante... existe el agravante de que planeó su obra de que pensó mucho antes de llegar a la casa de su mujer y espiarla.... Torres seguía queriendo a su esposa a pesar de que estaba separado desde hace dos años. Había en sus sentimientos una mezcla de despecho, amor y celos. Ahora después de haber descargado su furia, el estado anímico del asesino es distinto. Aquello le hacía sufrir, hoy está tranquilo y solo piensa en atenuar el castigo de la ley...”<sup>30</sup>

También se hace evidente la condena del periódico a la violación a la “honra masculina”:

“Presa de tremenda emoción mato a su esposa de una cuchillada. ....el hombre regreso inesperadamente en a su casa y su mujer estaba con un empleado, lo hirió y la mató... todo el odio en que se había convertido el amor que profesara hasta entonces a su esposa, le hizo descargar el golpe mortal. La adúltera murió instantáneamente....”<sup>31</sup>

De los casos analizados es posible advertir que en esta sociedad patriarcal en la que la mujer era considerada una posesión del varón, la violencia familiar era considerada un hecho de instancia privada, era “justificada” o explicada en función de la falta de respuestas de las mujeres a los comportamiento esperados, con lo que la reacción masculina en cierto sentido terminaba justificándose y era naturalizada como propia del género masculino, incapaz de “dominar sus pasiones” cuando no podía asegurar el dominio sobre el cuerpo de la mujer.

Cabe consignar que no se tratan en esta ponencia los crímenes relacionados con la trata de personas que el diario denuncia de manera reiterada, aludiendo a lo extendidos que se hallaban estos delitos y la falta de políticas tendientes a erradicarlos. Estos episodios

---

<sup>26</sup> Ibid. 11 de diciembre de 1952.

<sup>27</sup> Ibid. 13 de diciembre de 1952.

<sup>28</sup> Ibid. 25 de agosto de 1953.

<sup>29</sup> Ibid. 8 de junio de 1954.

<sup>30</sup> Ibid. 9 de junio de 1954.

<sup>31</sup> Ibid. 3 de setiembre de 1954.

resultan reveladores del estado de desprotección en el que se hallaban estas mujeres y del poder que sus victimarios podían ejercer sobre ellas. Ello se refleja en el hecho de que los asesinatos fuesen precedidos de torturas y mutilaciones -que el diario describe detalladamente- al tiempo que expresa una contundente condena a este tipo de hechos, calificando a los asesinos como “ macabros, tenebrosos , oscuros, gente del hampa”.<sup>32</sup>

### **A modo de conclusión**

El concepto de patriarcado resulta clave para entender la violencia de género, pues ésta tiene un innegable antecedente histórico patriarcal que se ha expresado en el dominio del cuerpo de las mujeres y se ha ejercido también en función de la dependencia económica de las mujeres que ha servido para reforzar su sumisión y opresión.

Asimismo un elemento clave para entender el rol subordinado de la mujer en etapa analizada ha sido la influencia de la iglesia en la reafirmación, consolidación y legitimación del dominio patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres. Cuerpos ligados por la institución a la función reproductora, que deben ser disciplinados para evitar “desviaciones”.

El peronismo, que ocupó el poder en la provincia en la etapa analizada, no rompió con este modelo genérico tradicional, no obstante las profundas transformaciones que se operan en la en relación con la ampliación de derechos y el rol político de la mujer, el papel que le asignaba el peronismo se caracterizó por su dualidad e incluso contradicción entre manifestaciones que tendían a liberarla de su rol circunscripto al ámbito privado incluyéndola en la vida pública y ampliando el reconocimiento de sus derechos, y la persistencia de posiciones tradicionalistas en la construcción del ideal femenino y de la mujer como sujeto de derecho. Por una parte se la llamaba a participar como votante y militante en apoyo a un proyecto político; como trabajadora para contribuir a la grandeza del país; por otra, se la conminaba a ser la virtuosa consorte habitante del hogar, lugar donde desempeñaba las tareas que la misma “naturaleza” le había asignado: reproducción y cuidado. No hubo en el peronismo ningún planteo feminista, no se operó una ruptura con el modelo genérico tradicional y ello se hizo patente en los discursos, en los que la conducta esperable de la mujer continuó ligada a lo privado, el hogar, la maternidad, el sentimiento, la reproducción, el sostén, el servicio, la capacidad moralizadora, la vocación y en relación específicamente a su pareja: la fidelidad, obediencia y respeto a la autoridad.

En el período analizado el tema de la violencia de género no era una cuestión en la que el Estado considerara necesario involucrarse desde el punto de vista preventivo. Era la institución policial y el Departamento de Sanidad los que tomaban cartas en el asunto cuando la situación de violencia se producía. Lo privado se convertiría en materia del Estado en el momento en que la víctima de la violencia realizaba la denuncia, en ese momento este fenómeno invisible, no asumido, y en gran medida naturalizado cobraba visibilidad. Pero esa visibilidad no lo coloca a la dentro de la "agenda pública".

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, 16 de octubre de 1946 ; 17 de diciembre de 1950; 26 de abril de 1950.

Los casos analizados nos permiten aseverar que a mediados del siglo XX la violencia en el ámbito doméstico era considerada una cuestión de instancia privada, explicada y en gran parte justificada con argumentos que aludían a cuestiones temperamentales señaladas como “difíciles” de controlar por parte de los victimarios. Posibilitaron también poner en evidencia que se operaba una “naturalización” de estas y otras formas de violencia simbólica en una sociedad como la cordobesa que mostraba claros rasgos patriarcales, conservadores y sobre la cual la Iglesia ejercía una notable influencia en los comportamientos, generando construcciones discursivas en relación a las mujeres que aludían a un “deber ser” relacionado con el espacio privado, la docilidad, el servicio, la fidelidad, la resignación, entre otros. Asimismo la sociedad naturalizaba en el varón una conducta agresiva, considerada propia de su género y estrechamente relacionado con ello, aunque no fuese de manera explícita la capacidad disciplinadora sobre las conductas femeninas

Considero que la investigación y reconstrucción de los modos en que la violencia de género se ejerció en el pasado y las lecturas que de ella realizaban los medios de comunicación puede contribuir a reflexionar sobre sus raíces, evolución y formas de abordar de manera integral el problema. Además, el análisis de femicidios acontecidos hace más de medio siglo reafirma los conceptos sostenidos por el feminismo acerca de la imperiosa necesidad de romper los límites discursivos establecidos entre lo que se considera "doméstico" o "privado" y lo que se considera "público", romper con la noción que sostiene que todo maltrato ejercido contra las mujeres pertenece sólo al ámbito de la intimidad de las personas y, por ende, está fuera del discurso "político" y, por lo tanto, excluido del conocimiento y el debate público, pues esta división entre público y privado posibilitó en el pasado y posibilita aun hoy silenciar los problemas de dominación masculina y de subordinación femenina en todos los ámbitos sociales.

## **Fuentes**

Diario *Córdoba*, Años 1945-1953

## **Bibliografía**

-Acha O., Halperín, P. (comp) (2000).*Cuerpos Géneros e identidades. Estudios de la historia de género en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

- Beltran E. , MAQUIEIRA V. ( eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2005.

-Burin, M.(2009). “La hostilidad: modalidades de procesamiento propias de la masculinidad”. En Burin M., Meller, I., Varones. *Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

-Gamba, S. B. (coord.)( 2007).*Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

-Giberti, E., Fernandez, A.M.( comp.)(1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Hartmann, H. (2000). "La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico", en Navarro, M., Simpson, C. (comp)(2000). *Cambios sociales, económicos y culturales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kelly J., "La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres", en NAVARRO Marysa, STIMPSON Catharine (compiladoras), *Sexualidad, género y roles sexuales*, FCE, Buenos Aires 1990., p.15
- Pérez I., (2010) "Que sepa abrir la puerta para ir a chusmear. La vida cotidiana entre lo público, lo privado y lo doméstico: apuntes para una problematización", en ÁLVAREZ Norberto (compilador), *familias, género y después... Itinerarios entre lo público, lo privado y lo íntimo*, Protohistoria, Rosario 2010
- Palacios M. J. , "Una mirada crítica sobre la historia de las mujeres", en FEMENÍAS María Luisa (comp), *Perfiles del feminismo iberoamericano*, Catálogos, Buenos Aires 2002.
- Ramacciotti, K. I., Valobra, A. M. (comps.)(2004), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*. Buenos Aires: Proyecto editorial.
- Roggio, P. (2006). Construcciones discursivas del poder político cordobés en torno al rol de la mujer y de las trabajadoras en la primera mitad del siglo XX. En Schickendantz, C. (ed.). *Mujeres, identidad y ciudadanía. Ensayos sobre género y sexualidad*. Córdoba: EDUCC.
- Roggio, P. (2013). Mujeres en la Córdoba peronista. 1946-1955. En Riba, L., Mattio, E. (eds.), *Cuerpos, historicidad y religión. Reflexiones para una cultura postsecular*. Córdoba: EDUCC.
- Sagot, M. (2007). Femicidio. En Gamba, S. B. (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Sánchez Muñoz, C., Beltrán Pedreira, S., Álvarez S. (2005). Feminismo liberal, radical y socialista. En Beltrán, E., Maqueira V. (eds.) Elena. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza
- Scott, J.(1999).El género una categoría útil para el análisis histórico. En Navarro, M.,Stipson, C. (comps). *Sexualidad, género y roles sexuales*.Buenos Aires:FCE.
- Segato R. L.,(2003) "Las Estructuras Elementales de la Violencia. Contrato y status en la etiología de la violencia", Serie Antropología 334, Brasilia, 2003.
- Segato R. L., *Violencia y género en la sociedad patriarcal. Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.
- Suárez Ojeda, M. (2012).El estado de violencia contra las mujeres. En Suárez Ojeda, M.(Ed), *Género y mujer desde una perspectiva mutidisciplinar*. España:Fundamentos
- Velazques S., " La violencia de género", en GAMBA Susana Beatriz ( coordinadora), *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial de libros, Buenos Aires 2007,

